

DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FNTIA-038-2017

OBJETO: "REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el 7 de Julio de 2017, publicó en su Página Web y en el SECOP, los términos de referencia de la invitación Abierta a presentar ofertas No. FNTIA-038- 2017, que tiene por objeto: REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM", y cuyo presupuesto se estimó en la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$\$1.300.000.200,00) INCLUIDO IVA

SEGUNDO: Que el 24 de julio de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta FNTIA-038-2017 se recibieron las siguientes propuestas:

Proponentes
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS - ICONTEC
SGS COLOMBIA S.A.S

TERCERO: Que el 31 de julio y el 8 de agosto de 2017 el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-038-2017, publicando en la Página Web de FONTUR y en el SECOP, la solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que el 18 de Agosto de 2017 el Comité de Evaluación de FONTUR publicó en su Página Web y en el SECOP el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS - ICONTEC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
SGS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

QUINTO: Que del 22 de al 23 de agosto de 2017 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, plazo en el cual no se presentaron observaciones al informe.

SEXTO: Que el Comité de Evaluación de FONTUR, el 4 de Septiembre de 2017 publicó en su Página Web y en el SECOP el informe final de evaluación, el cual no tuvo modificaciones respecto del informe preliminar de evaluación así:

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.2 literal a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes se procederá a la declaratoria de desierta de la Invitación Abierta FNTIA-038-2017, el Patrimonio Autónomo - FONDO NACIONAL DE TURISMO.

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Abierta FNTIA-038 de 2017

Dado en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Septiembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal FIDUCOLDEX
Vocera P.A FONTUR

Proyectó: Cristobal Armando Maya Quintero – Profesional Jurídico- Fontur
Revisó: Carolina Miranda Escandón- Profesional Senior- Contratación Fontur
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva- Directora Jurídica
Revisó Lina Fernanda Prado- Profesional